



Casa } Provisiones, cuya copia se remite a este Ayuntamiento y J. C. en
 la presente la ven- }
 ta de un terreno de }
 estos Países. }
 Lo que estos Prop.^{os} hacen por veinte y cinco mil y ochocientos
 y noventa y cinco reales como pasados el medio de la
 Ciudad y sea para un terreno de un terreno propio
 de esta Ciudad sita en la Puerta de Alarcón, y con
 papeles que se determinan en el expediente del Ayuntamiento
 de la Ciudad. para el Prop.^o se proceda en su publicidad
 hasta con la demas J. C. de esta. Tendiendo por este
 objeto acordado: para la Comisión de Países p.^{os} del
 expediente prevenidos para este. H. G. de la Ciudad

Declaro }
 que por un decreto del Sr. Gov.^o de la Ciudad de la Ciudad. }
 se declara que el expediente que se ha seguido en materia de la
 de D. Ant. Batallas }
 10. }
 declaracion hecha por D. Ant. Batallas p.^o el año de
 veinte y siete se le hace una Alegria de la Ciudad y J. C. de esta
 Ciudad, cuyo gof. manifestado, comparece con el gof. de la
 la Ciudad. para el Prop.^o, se diga J. C. de esta se han por
 parte J. C. de esta al depositar de las cargas concurridas para
 cumplir en todo de esta. Tendiendo por este
 una ordenada: para la Comisión de Países p.^{os} los expedite
 prevenidos para este. H. G. de la Ciudad

La Especies }
 Obigo. en la J. C. }
 de S. J. de la }
 Continuar de S. J. de la: se obliga a repartir de las
 cuotas señaladas a este Partido de este tiempo p.^o el conu-
 mo de las cuotas especies y alcavala del veinte pagando

